

CAFÉS CASTEL, S. A.

Se convoca Junta General extraordinaria a celebrar en la sede social de la Compañía, el 18 de abril de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 19 de abril de 2006 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección, si procede, de los miembros del Consejo de Administración.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Málaga, 2 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Eugenia López Brú.—10.394.

CAFETERÍA-RESTAURANTE LOS CONDES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, núm. 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución n.º 150/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Nolasco León, contra la Empresa Cafetería-Restaurante «Los Condes, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s Cafetería Restaurante «Los Condes, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 877,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 26 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—10.526.

CALLEJEROS GUÍA DE MADRID, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 188/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Carlos Cañellas García contra la empresa Callejeros Guía de Madrid, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 15-2-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Callejeros Guía de Madrid, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.537,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de febrero de 2006.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—10.514.

**CAM GLOBAL FINANCE, S. A.
Unipersonal***Quinta Emisión de Obligaciones Simples*

CAM Global Finance, S. A. Unipersonal, con domicilio en Alicante, Avenida Oscar Esplá, 37, 03007, con un capital social desembolsado de 61.000 euros, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o senior, hace pública, mediante el presente anuncio, la quinta emisión de obligaciones simples por importe nominal de doscientos millones (200.000.000) de euros que corresponde a un total de dos mil (2.000) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por el accionista único de CAM

Global Finance, S. A. Unipersonal, en fecha 7 de marzo de 2006.

A continuación se detallan las características de la emisión:

Naturaleza y denominación de los valores: Emisión de Obligaciones Ordinarias.

Importe nominal de la emisión: 200.000.000 euros.

Importe Efectivo de la emisión: 200.000.000 euros.

Número de valores: 2.000 obligaciones al portador.

Nominal por valor: 100.000 euros.

Precio de Emisión: 100 %.

Periodo de suscripción: Desde las 8:30 horas hasta las 14:00 horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: El día 24 de marzo de 2006.

Fecha de amortización: El día 24 de marzo de 2008 (A la par).

Tipo de Interés: Variable referenciado al Euribor 3 Meses más un diferencial del 0,06%.

Liquidaciones trimestrales: En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, siendo la primera el día 24 de junio de 2006.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Londres.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por aval solidario de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario es don Fulgencio López Martínez.

Alicante, 8 de marzo de 2006.—Juan Luis Sabater Navarro, Administrador Solidario.—11.427.

CARBURANTES ASTURIANOS, S. A.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 270/2005, autos n.º 221/05, de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Carburantes Asturianos, S. A., se ha dictado auto con fecha 24 de enero de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 2917,71 euros.

Gijón, 24 de enero de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial.—10.570.

CAROLINA DOPAZO GONZALO*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 72/05-PEJ 171/05); y para el pago de 719,20 euros de principal más 125,86 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Carolina Dopazo Gonzalo, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 21 de febrero de 2006.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretario Judicial.—10.348.

CASA DE SUECIA, S. A.*Convocatoria de Junta*

El Administrador único convoca a los accionistas de la Sociedad, Casa de Suecia, Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social, en Madrid, Calle Marqués de Casa Riera, número 4, a las nueve horas, en primera convocatoria, el día 11 de abril de 2006, y en segunda convocatoria, el día 12 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social mediante adquisición de acciones propias y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—El Administrador único, Olof Setterberg.—11.465.

CENTRAL AGROALIMENTARIA DE PRODUCTOS ASTURIANOS, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 97/05 y acumuladas, Autos n.º 207/05, de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Central Agroalimentaria de Productos Asturianos, S. L., se ha dictado auto con fecha 9 de enero de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 142443,69 euros..

Gijón, 24 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—10.531.

COATEL 2000, SOCIEDAD LIMITADA*Edicto*

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 163/05, seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, con fecha 9/2/06, se ha dictado auto que declara al ejecutado Coatel 2000, S. L., con número de CIF B-41749813, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 480,80 euros de principal más 96,16 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 2006.—La Secretaria judicial.—9.732.

CORTE VIAN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 181/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rosa de la Rosa Rodríguez contra la empresa «Corte Vian, Sociedad Limitada», con CIF B12405395, sobre cantidad, se ha dictado el día 22 de febrero de 2006 auto por el que se declara al ejecutado «Corte Vian, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.122,07 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, a 23 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—10.577.